



## RECOMENDACIONES SANITARIAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA VIAJEROS

Hasta el día 24 de febrero de 2020, la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad no ha aplicado ninguna limitación de viajes al extranjero, salvo el establecimiento de recomendaciones en los casos de viajeros a China y que llegan a España procedentes de dicha zona.

En relación con los posibles viajes a otras zonas y en concreto a Italia, no se puede establecer la ausencia de riesgo general de exposición/transmisión de la infección en quienes se dirijan a dichas áreas geográficas.

Tras la declaración, el 21 de febrero, de un brote en Italia, el Ministerio de Sanidad Italiano ha prohibido el acceso y la salida de los municipios y áreas afectadas: Piamonte (Turín), Lombardia (Codogno e dintorni, Sesto Cremonese, Pizzighettone, Soresina, Sesto S.G., Pieve Porto Morone), Veneto (V'o Euganeo, Mira) y Emilia-Romagna; **por lo que es aconsejable que antes de emprender un viaje hacia Italia, se consulte en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ya que se trata del organismo competente en Sanidad Exterior.**

La información y los datos existentes pueden ir variando a lo largo del tiempo por lo tanto se deben realizar las consultas necesarias en la mencionada página web antes adoptar cualquier decisión de realizar un viaje.

En caso de duda sobre alumnos de intercambio, Erasmus o viajes de estudio, se puede contactar con la Dirección General de Salud Pública a través de la dirección de correo [dgsaludpublica@carm.es](mailto:dgsaludpublica@carm.es)

Todas las Áreas de Salud de la Región de Murcia están trabajando de forma coordinada y en contacto directo, estableciendo las medidas oportunas en caso de que se diera un posible caso, y en todo momento se actúa de acuerdo con las pautas que marca el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, organismo que marca el nivel de organización y que confirma los casos.

Hay que recordar que, ante posibles síntomas, se debe llamar al teléfono de emergencias 1-1-2.

Puede ampliar la información sobre las medidas preventivas a implementar por los viajeros:

<https://www.mscbs.gob.es/>

José Carlos Vicente López  
Director General de Salud Pública